Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología

USHUAIA, **05 de Octubre de 2021**

VISTO el Expediente MECCT-E-57334-2021 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación del servicio de diseño del libro titulado Misión Anglicana, Arqueología y Patrimonio del Lugar Histórico Nacional de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, de Marcelo WEISSEL, Beatriz RODRÍGUEZ y Ernesto PIANA, según el detalle de Nota de Pedido N° 15/21.

Que se ha incorporado en orden Nº 19 debidamente suscripto y conformado el Formularios de Solicitud de Cotización presentados por la firma MARIA CECILIA ARANDA, C.U.I.T. Nº 27-28008476-5

Que vista y analizada la oferta recibida y considerando que es el único oferente tal cual indica la Planilla de Preadjudicación obrante en orden Nº 24 corresponde adjudicar la Compra Directa Nº 16/2021 a la firma MARIA CECILIA ARANDA, C.U.I.T. Nº 27-28008476-5 por la suma total de PESOS CUARENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 ($ 44.000,00) en los renglones Nº 1 y Nº 2.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para asumir el gasto correspondiente el que será afrontado con el Fondo Provincial de Afectación Especifica de Museos - Ley Provincial Nº 952 - cuya Unidad de Gestión de Gasto (U.G.G) es la Nº 7096UG; la Unidad de Gestión de Compras (U.G.C) es la Nº UC7023 y la Responsable de Administración Financiera (RAF) es la Nº 506.

Que los fondos se encuentran depositados en la Cuenta Corriente 283096 denominada "Cuenta Pagadora Fondo Específico Provincial de Museos – Ley 952 – Secretaría de Cultura" del Banco Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia.

Que, en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba el procedimiento y se adjudica la Contratación Directa Nº 16.

Que la presente erogación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, Inciso l) y N° 1055 y N° 1333; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 417/2020 - Anexo II y N° 05/21; y las Resoluciones O.P.C. N° 58/2021-Anexo I y Nº 17/21 y sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 4539/19, artículo 7° del Decreto Provincial N° 40/2020 y Anexo I del Decreto Provincial N° 4552/19.

Por ello:

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa Nº 16/2021, a favor de la firma MARIA CECILIA ARANDA, C.U.I.T Nº 27-28008476-5 por la suma total de PESOS CUARENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 ($ 44.000,00) en los renglones Nº 1 y Nº 2, referente a la contratación del servicio de diseño del libro titulado: Misión Anglicana, Arqueología y Patrimonio del Lugar Histórico Nacional de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, de Marcelo WEISSEL, Beatriz RODRÍGUEZ y Ernesto PIANA,. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Patrimonio y Museos, dependiente de la Dirección Provincial de Museos y Patrimonio Cultural de la Secretaría de Cultura de este Ministerio, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 7096UG, U.G.C. UC7023, clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.A.L. Nº **1719** /2021.-

Téc. Paola A. BARROS
Secretaria Administrativa Legal
Ministerio de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Firmado Electrónicamente por
SUBSECRETARIA PEREYRA DEBORA BEATRIZ
Gobierno de Tierra del Fuego

05/10/2021 14:30